ACTA ETAPA 5°

ENTREVISTA APRECIACIÓN GLOBAL

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO

SECRETARIA/O

DEL

PROGRAMA MI ABOGADO - REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

CÓDIGO: CP-02.2026

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La CAJTA llamó a un proceso de selección público para proveer una vacante al cargo de **SECRETARIA/A del Programa Mi Abogado – Región de Arica y Parinacota**, conforme a las bases aprobadas por Res. Ex. N°1842/2026 de fecha 17 de julio de 2026.

Corresponde al Comité en este acto avocarse al estudio de la Etapa 5°: Entrevista Apreciación Global.

II ETAPA DE ENTREVISTA APRECIACIÓN GLOBAL. -

El Comité de Selección citó a Entrevista de Apreciación Global para el día **21 de octubre de 2026**, en horario indicado en la respectiva convocatoria, para verificarse de manera telemática a través de plataforma Zoom. La Entrevista se realizó sobre una pauta predefinida donde se evaluaron distintos factores con el objetivo de determinar si la postulante cumple o no con las exigencias para ejercer adecuadamente el empleo conforme a los resultados de las etapas previas.

Se deja constancia de que ambos postulantes, cumplieron en tiempo y forma, con la exigencia del Título III. punto 4. Letra e) (página 13) de las Bases del proceso, remitiendo los antecedentes requeridos.

Se utilizó la siguiente tabla de puntuación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE FINAL	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación Global	Entrevista Personal	Muy Adecuado	40	40	15
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	15		
		No adecuado	0		

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede al análisis y ponderación global obtenido del resultado de la entrevista realizada, expresando puntaje obtenido, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa.

CANDIDATO/A	CRITERIO	PUNTAJE	RESULTADO
L1410373	**No Adecuado**	**0**	**REPROBADA**
M1899504	**No Adecuado**	**0**	**REPROBADA**

IV RESULTADO FINAL. –

Conforme al estudio de los antecedentes y luego de la deliberación de rigor, el Comité de Selección por unanimidad de sus integrantes determina que no hay oponente que hubiere aprobado la Etapa 5°.

En atención al resultado de la etapa y no existiendo candidato/a para seguir el curso del proceso, el Comité de Selección mandata a su presidente para comunicar del resultado a la Dirección General y solicitar que de acuerdo a las bases declare desierto el presente proceso de selección público, salvo su mejor parecer.

V **<u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>. –**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Sebastián Nilo Mac-Conell	Abogado Coordinador PMA Arica y Parinacota		**23-10-2026**
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional Arica y Parinacota CAJTA		**23-10-2026**
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Asesora de Gestión PMA-CAJTA		**23-10-2026**